

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°285/2019.-

Mendoza, 27 de diciembre de 2019.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y modificatorias, art. 150 del Decreto N°1000/15 Reglamentario de la Ley N°8706 y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N°650/19, y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que en el Expediente N°EX-2019-06819201--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita el pedido de adecuación de precios solicitada por el proveedor D'AMICO SISTEMAS S.A. en el marco de la Licitación Pública N°1015/18, por la adquisición de un cromatógrafo para el Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico.

Que según lo establecido en los Pliegos de Condiciones Particulares que rigen dicha licitación, la cotización del dólar que se debía tomar al momento de facturar sería la cotización tipo vendedor dólar billete del Banco de la Nación Argentina establecida en la Norma Legal de Adjudicación, siendo ésta la Resolución de Procuración General N°919/2018 de fecha 21 de diciembre de 2018, notificada ese mismo día (TCV BNA 1 U\$D= \$39,10).

Que la firma D'AMICO SISTEMAS S.A. expone que como es de público conocimiento, la moneda estadounidense ha sufrido una considerable variación en los últimos meses, generando un impacto negativo en su empresa, destacando que el sistema a proveer es 100% importado, lo que implica un costo aún mayor como consecuencia de la devaluación de la moneda.

Que asimismo, D'AMICO SISTEMAS S.A. presenta Declaración Jurada donde manifiesta que los equipos adquiridos aún no han sido abonados al exterior.

Que en el Expte. anteriormente referido, obra Planilla de Estructura de Costos elaborada por el proveedor y facturas de compra y demás comprobantes de gastos como respaldo de la misma, evidenciándose claramente que la mayor parte de los mismos están configurados en dólares estadounidenses.

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal incorpora a los autos referidos mediante Documento GEDO CGP-2019-06851260-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Volante de Imputación Preventiva del Gasto N°457/2019, por un monto total de \$5.399.264,64 (PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 64/100).

Que en virtud de lo requerido por el Departamento de Contabilidad del SAF-MPF, en Documento GEDO IF-2019-07110691-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL obra informe fundado del Director de Logística y Servicios del MPF, donde detalla los sucesos acontecidos entre la fecha de adjudicación de la licitación en cuestión y la finalización de las obras para la puesta a punto del lugar donde se instalaría el equipo adquirido.

Que una vez analizada la documentación y considerando las variaciones en la cotización del dólar estadounidense, el Servicio Administrativo Financiero del MPF proyecta los cálculos de los distintos conceptos del gasto.

Que como descripción de la metodología utilizada para la adecuación de precios, el Servicio Administrativo Financiero del MPF indica que sólo se tomó en cuenta el impacto en dólares, correspondiendo al proveedor soportar la variación de la moneda desde la fecha de adjudicación (21/12/18) hasta la puesta a disposición del equipo al Ministerio Público Fiscal (08/05/19), a razón de **\$7/USD**; y corresponde al Ministerio Público Fiscal soportar la variación de la moneda desde la fecha en que se puso a disposición el equipo por parte del proveedor (08/05/19) hasta que se culminaron las tareas de adecuación del lugar (01/10/19), a razón de **\$13,40 / USD**.

Que en Documento GEDO DOCFI-2019-07142178-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL incorporado al Expte. anteriormente referido, se encuentra la factura del proveedor, debidamente conformada por el Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal.

Que se suscribió Acta Acuerdo entre el presidente de la firma D'AMICO SISTEMAS S.A. y el Ministerio Público Fiscal, representado por el Administrador Financiero subrogante, por la Jefe de Compras y Contrataciones del SAF, por el Secretario General a cargo del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico y por la Jefe del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, donde se conviene como resultado final de la adecuación de precios, la suma de \$5.399.264,64 (PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 64/100), renunciando el

proveedor en forma expresa e incondicionada a todo reclamo por mayores costos futuros, intereses, compensaciones, gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de adecuación.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I) HACER LUGAR a la adecuación de precios solicitada por la firma D'AMICO SISTEMAS S.A., en virtud de la Licitación Pública N°1015/18, por la adquisición de un Cromatógrafo HPLC para el Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal.

II) APROBAR el ACTA ACUERDO de Adecuación de Precios incorporada en Orden N°27 del Expediente N°EX-2019-06819201-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, por los motivos expuestos en los considerandos.

III) ESTABLECER que el monto resultante del proceso de adecuación de precios, que asciende a la suma de **\$5.399.264,64 (PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 64/100)**, sea imputable a la Partida Erogaciones de Capital - Inversión Física - 511.01-Financiamiento 21, CUC 131, Presupuesto 2019, Ministerio Público Fiscal, Poder Judicial.

IV) AUTORIZAR al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal a correr los volantes de imputación correspondientes ante su Departamento de Contabilidad, a realizar los ajustes presupuestarios necesarios, a emitir la Orden de Compra respectiva, posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal